



**Luis Rivas**

secretario general  
de AECA-ITV

secretaria@aece-itv.com

# Reparaciones e inspecciones independientes

**La Unión Europea ha aprobado recientemente la Directiva 2014/45/CE, relativa a las inspecciones técnicas periódicas de los vehículos a motor y sus remolques, que homogeneiza las ITV en toda Europa, estableciendo requisitos mínimos comunes y normas armonizadas. Una nueva norma que todo el sector del automóvil, incluido el taller, debe conocer.**

**Además de ratificar** que el servicio de ITV está excluido de la Directiva de Servicios en el mercado interior porque se trata de un servicio de interés general, y por lo tanto debe seguir estando regulado por las Administraciones para garantizar fines de interés público como la seguridad vial y el medio ambiente, la nueva Directiva está encaminada a mejorar la seguridad vial, especialmente de los vehículos más antiguos. Si bien homogeneiza las inspecciones de toda Europa, el texto permite a los Estados miembro "establecer unas normas más estrictas para las inspecciones".

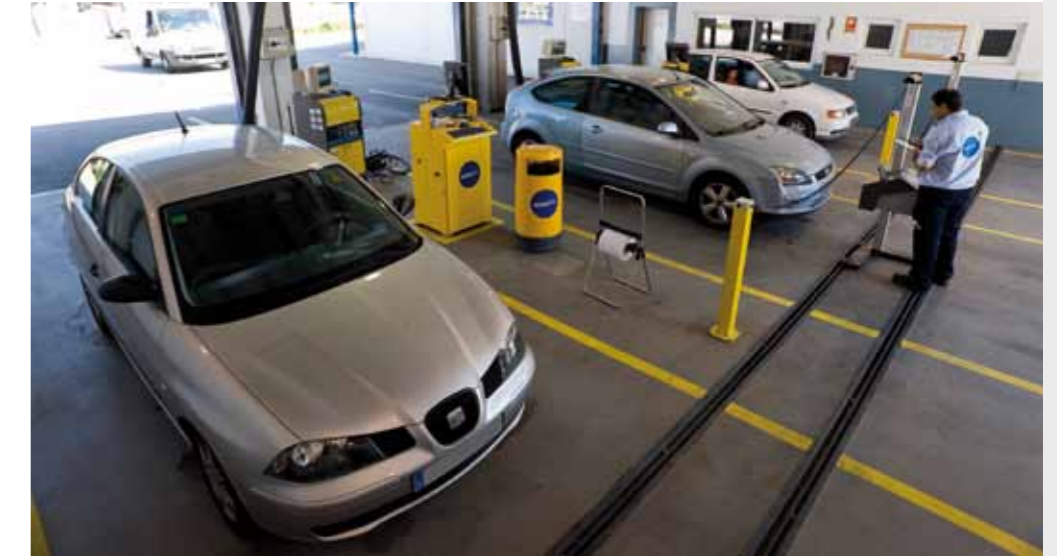
Europa establece por tanto unas periodicidades con condición de mínimos, lo que implica que deja libertad a países como España para mantener la ITV anual -en lugar de cada dos años como marca de mínimo la Directiva- a los vehículos con más de diez años de antigüedad. También se obliga a ciclomotores y motocicletas a pasar la ITV, como se exige en España desde hace años.

**PARQUE MÁS VIEJO.** La publicación del nuevo texto ha coincidido prácticamente con la difusión, por parte de AECA-ITV, de la actividad que las ITV españolas llevaron a cabo el año pasado. En 2013 se inspeccionaron el 5,6% más de vehículos que el año



**Los porcentajes de rechazo en las ITV son especialmente significativos en furgonetas, autobuses, remolques y camiones, donde superan el 20%**

*Las estaciones de ITV se complementan con los talleres de reparación para garantizar la seguridad de los vehículos.*



anterior, lo que confirma el progresivo envejecimiento del parque automovilístico español, que ha visto alargada la vida útil de los vehículos hasta los once años de media.

Precisamente son los vehículos más antiguos los que evitan las inspecciones, ante el temor de que les detecten defectos graves que supondrán reparaciones importantes o incluso la baja de los vehículos. Especialmente significativos son los porcentajes de rechazo de furgonetas, autobuses, remolques y camiones, que superan el 20% en las inspecciones.

En este punto, es capital incidir en la importancia de la actividad de talleres y estaciones de ITV como elementos imprescindibles para garantizar el buen estado del parque automovilístico y mejorar la seguridad vial a través del ejercicio de sus actividades, independientes y complementarias a la vez: la reparación de los defectos de sus vehículos en los

talleres, y la certificación oficial de que son seguros y su adecuación normativa en las estaciones de ITV.

Esta es la única fórmula para garantizar la independencia y calidad del trabajo que realizamos, dotando de un servicio eficaz a los usuarios y certificando la seguridad de nuestros vehículos y la fiabilidad del sistema a través de la inspección, como con cualquier otro servicio público.

Sólo con un servicio de ITV independiente, alejado de posibles conflictos de interés derivados de una posible prestación del mismo por parte de entidades relacionadas con la reparación y la venta de vehículos, entre otros, podremos conseguir mejorar la seguridad vial y el medio ambiente, evitando que circulen aquellos vehículos que no cumplen la normativa y que ponen en peligro la vida de sus propios conductores y la de los demás. ◀